



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

E-mail: femadmza@yahoo.com.ar

Web: femadmza.com.ar



Mendoza, 16 de Noviembre de 2022

COMUNICADO N° 12
CATEGORIAS TRADICIONALES
850 G1 – F1100 – M FIAT – JUNIORS
CUBIERTAS EN COMPETENCIAS DE PISTA DE ASFALTO

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo comunica a los señores pilotos participantes, preparadores y allegados de las categorías 850 G1, F1100, M Fiat y Juniors, de Asociación de Categorías Tradicionales, las siguientes aclaraciones al Reglamento Técnico:

Se informa que para los circuitos de asfalto las categorías Grupo 1 "850", Formula 1100, Monomarca Fiat y TC Junior deberán utilizar el modelo slick Pirelli 175/510 VR13; en caso de optar por los neumáticos slick

CLAUDIO VIUDEZ
COMISARIO TECNICO